

AUTO DE SUSTANCIACION
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, dos (02) de diciembre del año dos mil veinte (2020)

Sea allegó escrito por el abogado SEIFAR ANDRES ARCE ARBELAEZ, en el que solicitó copia del nombramiento como abogado de la señora MARIA ANGELICA MORALES RUIZ, lo que por resultar procedente, dará lugar a que se le remita copia del expediente digitalizado para su conocimiento, y efectivo ejercicio del cargo encomendado.

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el contenido del anterior escrito para que obre y conste.

SEGUNDO: ENVÍESE por secretaria el expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES
JUEZ

Firmado Por:

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d05b0c4c81b5ee9736eb0644bf09dd161ec2d8ed92f28ed844fa9231ba7c33c**

Documento generado en 02/12/2020 10:01:11 a.m.

Amparo de Pobreza
RAD: 2020-00040-00

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>